Algunas recomendaciones para mejorar la argumentación en textos jurídicos

Aunque normalmente no somos conscientes de ello, en nuestro contexto diario argumentamos en multitud de situaciones de manera natural; en cambio, en el ámbito judicial saber argumentar constituye una habilidad imprescindible, ya que abogados, jueces y demás profesionales deben probar, demostrar y justificar adecuadamente cualquier afirmación o resolución plasmada en sus escritos.

IRIA DA CUNHA
Doctora en Lingüística Aplicada
Investigadora del Institut Universitari de Lingüística Aplicada
Profesora del Departament de Traducció i Ciències del Llenguatge
Universitat Pompeu Fabra (Barcelona)

Todos, en nuestro día a día, argumentamos sin ser conscientes de que lo estamos haciendo. Argumentamos con nuestra pareja, con nuestros hijos, en el trabajo o al hacer una reclamación, por poner solo algunos ejemplos muy evidentes. Según el Diccionario de la Real Academia Española (DRAE), un **argumento** es un "*razonamiento que se emplea para probar o demostrar una proposición, o bien para convencer a alguien de aquello que se afirma o se niega*". Para ofrecer estos argumentos en nuestra vida cotidiana, empleamos diversas estrategias, casi siempre de manera natural.

En cambio, saber argumentar es una habilidad indispensable de los profesionales del **ámbito jurídico**, como jueces y abogados, ya que en los textos que redactan deben ofrecer motivos y justificaciones de sus afirmaciones o resoluciones. Además, en el ámbito jurídico de muchos países, entre ellos España, se emplea como medio de comunicación principal el texto escrito. El género textual prototípico y más estudiado desde el punto de vista lingüístico es la sentencia judicial.

Sin embargo, existen muchos otros, como el auto, la providencia, la notificación, el emplazamiento, el requerimiento, etc. Estos textos tienen efectos de carácter personal sobre la ciudadanía, por lo tanto es esencial que sean comprensibles, claros, concisos, precisos y coherentes. Si el ciudadano no descifra el mensaje de un texto de este tipo se sentirá frustrado, no comprenderá las causas que motivan el escrito y no podrá reaccionar o actuar adecuadamente (por ejemplo, interponiendo un recurso).

Los juristas deben manejar estrategias lingüísticas que les permitan argumentar en sus textos de manera clara y comprensible

La realidad hoy en día es que, para el ciudadano, el **lenguaje jurídico** en español resulta opaco y difícil de entender. Algunas razones que no dejan lugar a dudas son el contenido altamente especializado y la terminología específica del ámbito. Pero otras razones menos evidentes de carácter lingüístico son el empleo de una sintaxis muy "artificial" y "rebuscada", que en una gran cantidad de ocasiones conlleva errores de la normativa del español, y el uso inadecuado de mecanismos de cohesión, como los llamados marcadores o conectores discursivos. Estos aspectos provocan un problema de comunicación entre el emisor del texto (el profesional del ámbito jurídico) y el destinatario (que puede ser otro profesional, un estudiante de Derecho o campos afines, o un ciudadano sin ninguna formación en el ámbito jurídico).

Por esta razón, los juristas deben manejar **estrategias lingüísticas** que les permitan argumentar en sus textos de manera clara y comprensible, organizar y estructurar los contenidos (como las premisas y la conclusión del argumento), y ofrecer al destinatario pistas sobre las relaciones que se establecen entre las diversas ideas del texto. Sin embargo, hasta hace muy poco, las universidades españolas no ofrecían asignaturas relacionadas con el lenguaje jurídico y los estudiantes de Derecho debían realizar cursos externos si deseaban mejorar sus habilidades sobre redacción de textos jurídicos.

En este artículo se presentan algunas pautas o recomendaciones de cara a una correcta argumentación en este tipo de textos, sin pretender ofrecer una guía completa sobre la elaboración o redacción de textos jurídicos. Por último, en la bibliografía se referencian algunas obras más completas que pueden ayudar en este sentido.

Dificultades recurrentes y recomendaciones

A continuación se indican algunas de las dificultades principales que los lectores tienen a la hora de interpretar correctamente textos argumentativos del ámbito jurídico. Después de cada dificultad, se ofrecen algunas recomendaciones para los autores acompañadas de ejemplos (que se han redactado a partir de errores frecuentes encontrados en textos jurídicos reales).

Dificultad para el lector: Identificar correctamente las premisas y las conclusiones en una argumentación.

Recomendaciones para el autor:

Proporcionar marcas que muestren las causas en las que se basa una conclusión.

Ejemplo

V […] por tres causas/motivos/razones principales:

En primer lugar, […]. En segundo lugar, […]. En tercer lugar, […].

Primero/a, […]. Segundo/a, […]. Tercero/a, […].

La primera causa/razón/motivo es […]. La segunda causa/razón/motivo es […]. La tercera causa/razón/motivo es […].

Incluir cada causa en un párrafo distinto o incluso en diferentes secciones numeradas.

Ejemplo

V 3.1, 3.2, 3.2.

a), b), c)

Dificultad para el lector: Seguir el hilo argumentativo de oraciones innecesariamente complejas, que incluyen una gran cantidad de incisos demasiado largos y cláusulas subordinadas.

Recomendaciones para el autor:

Segmentar las oraciones excesivamente largas en diferentes oraciones más breves.

Ejemplo

X [Encontrando responsabilidad penal en el acusado, se le condena como autor de un delito contra el medioambiente y se le ha impuesto una pena de cinco años, por lo que debe cumplir las reglas de conducta detalladas en este documento durante el tiempo estipulado.]

Esta oración podría dividirse en cuatro oraciones independientes más breves:

V [Se considera responsable penal al acusado.]

Marcadores discursivos

Contenido	Tipos de marcadores	Ejemplos de marcadores
Premisas	De justificación o de causa	*porque, ya que, pues, puesto que, debido a que, dado que*
Conclusiones	De interpretación o de resultado	*así que, de manera que, de modo que, por lo que, por ello/eso, por este/ese motivo, por (lo) tanto, en consecuencia, por consiguiente, en conclusión, así pues*
Contraargumentaciones	De concesión, de antítesis o de contraste	*aunque, a pesar de, si bien, pero, sin embargo, no obstante, mientras que, en tanto que, por el contrario, con todo, ahora bien*

[Concretamente, se le condena como autor de un delito contra el medioambiente.]

[Se le ha impuesto una pena de cinco años.]

[Debe cumplir las reglas de conducta detalladas en este documento durante el tiempo estipulado.]

Respetar el uso adecuado de los signos de puntuación (por ejemplo, nunca debe separarse el sujeto y el predicado de una oración por medio de una coma).

Ejemplo

X Durante ese tiempo el acusado**,** deberá cumplir las siguientes reglas de conducta detalladas en este documento.

V Durante ese tiempo el acusado deberá cumplir las siguientes reglas de conducta detalladas en este documento.

Seguir el orden sintáctico prototípico del español: "sujeto + verbo + complemento directo + complemento indirecto + otros complementos (lugar, tiempo, modo…)".

Ejemplo

X [Las reglas de conducta detalladas en este documento] [debe cumplirlas] [durante el tiempo estipulado] [el acusado].

V [El acusado] [debe cumplir] [las reglas de conducta detalladas en este documento] [durante el tiempo estipulado].

Evitar construcciones sintácticas que puedan producir ambigüedades semánticas, como por ejemplo los gerundios (que en español se sobreutilizan por influencia del inglés, para indicar un resultado, una causa o un medio, cuando en realidad solo deben emplearse en casos de simultaneidad).

Ejemplo

En la oración siguiente no queda claro si la primera parte de la oración supone la causa o el resultado de la segunda.

X [Encontrando responsabilidad penal en el acusado,] [se le condena como autor de un delito contra el medioambiente.]

Dependiendo de si se trata de una causa o un resultado, podría reformularse de la siguiente manera, respectivamente:

V [Se condena al acusado como autor de un delito contra el medioambiente,] [**ya que** se encontró responsabilidad penal en el mismo.]

V [Se condena al acusado como autor de un delito contra el medioambiente;] [**por tanto**, se encontró responsabilidad penal en el mismo.]

Evitar las formas verbales en voz pasiva (también sobreutilizadas en textos jurídicos por influencia del inglés).

Ejemplo

X Una pena de cinco años ha sido impuesta al acusado.

V Se ha impuesto una pena de cinco años al acusado.

No cometer errores de concordancia en las expresiones anafóricas y/o pronominales. Ha de tenerse especial cuidado en los casos de oraciones largas y/o con numerosos incisos.

Ejemplo

X El acusado deberá comparecer personalmente cada quince días al juzgado, de manera obligatoria y sin ningún tipo de excusa, durante un año, para dar cuenta y justificar las actividades que **realizan**.

V El acusado deberá comparecer personalmente cada quince días al juzgado, de manera obligatoria y sin ningún tipo de excusa, durante un año, para dar cuenta y justificar las actividades que **realiza**.

Evitar sujetos elípticos que puedan crear ambigüedad semántica.

Ejemplo

X El acusado y su testaferro alegaron que no tenía constancia de la situación en la que se encontraba.

En este caso se producen dos ambigüedades, ya que no queda claro quién es la persona que no tenía constancia, ni tampoco quién se encontraba en la situación mencionada. Una posible solución sería (dependiendo siempre del contexto y del contenido del escrito):

V El acusado y su testaferro alegaron que **el acusado** no tenía constancia de la situación en la que se encontraba **su socio**.

Dificultad para el lector: Interpretar adecuadamente las marcas textuales que evidencian las relaciones entre las diferentes ideas de una argumentación (como causa, justificación, interpretación, resumen, contraste, concesión, antítesis, resultado, etc.).

Recomendaciones para el autor:

Seleccionar marcadores discursivos adecuados para evidenciar cada tipo de contenido argumentativo (*ver recuadro*).

Ejemplos

La siguiente oración podría dividirse en tres fragmentos. Los dos últimos mantienen entre ellos una relación de contraste, evidenciada por el marcador "mientras". A su vez, estos dos fragmentos en conjunto constituirían la justificación de la primera unidad, lo cual se evidencia mediante el marcador "pues".

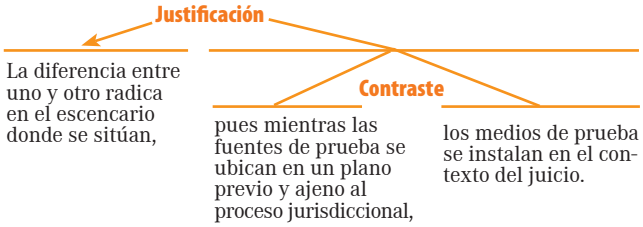

El siguiente ejemplo incluye dos oraciones. Por un lado, la primera oración podría dividirse en tres fragmentos: el primer fragmento refleja una relación de concesión (evidenciada por el marcador "aunque") y el tercer fragmento muestra una relación de causa (evidenciada por el marcador "ya que"). Por otro lado, la segunda oración ofrece el resultado derivado de la información de la primera oración (introducido por el marcador "por tanto").

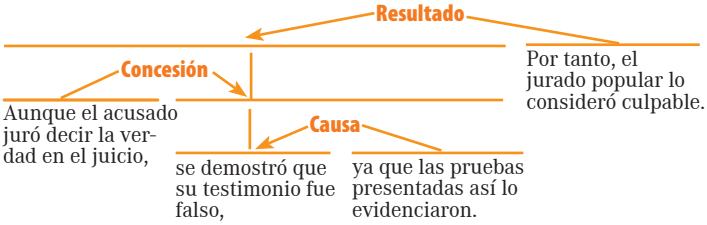

Bibliografía

Para la redacción de este artículo se han tomado como referencia los siguientes materiales, que recomendamos a aquellos juristas interesados en profundizar sobre cuestiones relacionadas con la redacción y la argumentación en textos jurídicos.

Sobre el lenguaje jurídico en español:

Alcaraz, E.; Hugues, B.: El español jurídico. Barcelona: Ariel, 2002.

Sobre los géneros jurídicos:

Borja, A.: "Los géneros jurídicos", en **Alcaraz, E.; Mateo J.; Yus F.** (Eds.). Las lenguas profesionales y académicas. Págs. 140-153. Barcelona: Ariel, 2007.

Sobre la escritura de textos jurídicos en el contexto español:

Montolío, E.; López Samaniego, A.: "La escritura en el quehacer judicial. Estado de la cuestión y presentación de la propuesta aplicada en la Escuela Judicial de España". Revista Signos 41 (66), págs. 33-64. Valparaíso: Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, 2008.

Sobre la argumentación en general:

Calsamiglia, H.; Tusón, A.: Las cosas del decir. Manual de análisis del discurso. [Capítulo 10.3: La argumentación]. Barcelona: Ariel, 2007.

Sobre la argumentación en textos jurídicos:

Montolío, E. (dir.); García Asensio, M.A.; Gras, P.; López Samaniego, A.; Polanco, F.; Taranilla, R.; Yúfera, I.: Estudio de campo. Lenguaje escrito. Comisión para la modernización del lenguaje jurídico. [Capítulo 4: La elaboración de las secuencias textuales (II): la argumentación]. Madrid: Ministerio de Justicia, 2011.

Sobre los marcadores o conectores del discurso:

Montolío, E.: Conectores de la lengua escrita. Barcelona: Ariel, 2001.

Portolés, J.: Marcadores del discurso. Barcelona: Ariel, 1998.